

San Salvador a las quince horas con cuarenta minutos del día veintisiete de septiembre del año dos mil diecisiete, el Inspector General de Seguridad Pública, luego de haber recibido la solicitud de información No. **IGSP-2017-020**, presentada ante la Unidad de Acceso de la información Pública de esta dependencia, por parte de [REDACTED]

CONSIDERANDO que la información requerida es:

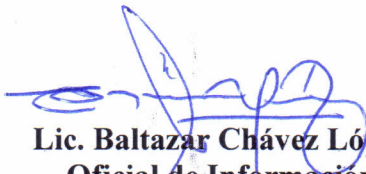
- 1. Cantidad de policías sancionados y despedidos durante el 2016 a agosto de 2017. Detallar tipo o clase de faltas por las que fueron sancionados o despedidos.**
- 2. Cantidad de expedientes abiertos y que estén en proceso de policías investigados por violaciones a derechos humanos. Detallar que tipo de violación.**
- 3. Cantidad de denuncias recibidas de parte de la población por violaciones a derechos humanos de parte de policías.**
- 4. Cantidad de custodios de centros penales sancionados y despedidos entre 2016 a agosto de 2017. Detallar tipo de faltas o delitos cometidos para haber sido sancionados o despedidos.**

Se verificó el cumplimiento de los requisitos para solicitar información tal como prescribe el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en lo consiguiente LAIP), y procedió a emitir la constancia de recepción respectiva.

- I. Con fundamento en las atribuciones de los literales d), i) y j) del artículo 50 de la LAIP, se trasladó la solicitud de información a las Jefaturas de las Unidades Generadoras a efecto de concentrar la información solicitada.
- II. En virtud de los requerimientos planteados en los numerales 1 y 2, se trasladó al Licenciado Francisco Javier Martínez, Jefe del Departamento de Investigación de las Faltas Disciplinarias; quien con fecha
- III. Por recibida que fue la información en esta oficialía con fecha 27/09/2017; con base a las atribuciones legales supra citadas se **RESUELVE:**

[REDACTED] Entregar la información solicitada por parte por parte de [REDACTED]
[REDACTED] relacionada a los numerales 1,2 y 3 ; misma que será entregada por medio electrónico enviada al [REDACTED]

b) Notifíquese.



Lic. Baltazar Chávez López
Oficial de Información
Inspectoría General de Seguridad Pública

